Abog. Hilarina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

PBS/CD/12/2020

"Adquisición de Muebles- Rectorado"
ID Nº 385.517.

Entre la **Universidad Nacional de Itapúa**, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada en este acto por la **Señora Vicerrectora Prof. Dra. Nelly V. Monges de Insfrán**, según Resolución REC N° 120/2020, refrendado por el **Secretario General Abog. Néstor Ibáñez Miranda,** quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y el **Sr. Modesto Tanikawa** con C.I Nº 972.090, en su carácter de representante legal de la firma **Muebles KT S.R.L.,** con el Registro Único de Contribuyentes Nº 80014026-5, domiciliado en la calle 25 de Mayo N°580, de esta ciudad, denominado *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar el presente contrato de **"Adquisición de Muebles - Rectorado",** el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la Adquisición de Muebles - Rectorado, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la carta de invitación del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.----------

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia éntrelos mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá los dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385.517.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 08/2020,** convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resol: REC/UOC Nº: 009/2020.**----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Vicerrectora Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa SECRETARIA GENERAL RECTORADO Encarnación - Paraguay

MUEBLES K.T. S.R.L.
Muebles en Gral. para oficinas
Tel.: Nº 071-200.207
Encarnación - Paraguay

Abog. Hermina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítems del llamado Adquisición de Muebles -Rectorado con ID: 385517									
Adquisición de Muebles -Rectorado, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 66.620.755 Máximo: 133.241.510 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56121502-001	Silla con pupitre, Requisitos Mínimos: • Estructura de metal: Confeccionado con caño redondo de 1", pared de 1,60 mm, debe incluir base porta útiles en la parte inferior, de varillas de 8 mm, con acabado de pintura electroestática de color negro brillante. Las soldaduras deberán ser bien reforzadas y hechas con máquina de soldar MIG. • Asientos y Respaldos: Serán construidas con placas multilaminadas de 14 mm, revestido con formica, deberán utilizar la cantidad necesaria de cemento de contacto para lograr una perfecta adherencia entre ambos materiales y los bordes deberán ser perfectamente lijados para eliminar los filos o astillas, deberán quedar suave al tacto. • Pupitres: Serán construidos con placas multilaminadas de 18 mm, revestido con formica, deberán utilizar la cantidad necesaria de cemento de contacto para lograr una perfecta adherencia entre ambos materiales y los bordes deberán ser perfectamente lijados para eliminar los filos o astillas, deberán quedar suave al tacto. • Formicas: Serán brillantes, del color y textura indicados por la contratante. OBS.: todas las sillas con pupitres serán verificadas a fin de corroborar si cumplen o no con las especificaciones técnicas, en caso contrario serán rechazadas y devueltas para su inmediato reemplazo.	Unidad	Unidad	1	KT	PY	149.000	149.000
2	48101714-001	Bebedero eléctrico (frio/natural)	Unidad	Unidad	1	IBBL	BR	1.415.000	1.415.000
3	56121505-9999	Mesa de clase/aula para docente, lustrado , con un cajón. Medida estándar.Mesa de madera guatambu para profesores, 1,20 cm x 60 cm, sin cajón 75 cm de altura.	Unidad	Unidad	1	KT	PY	395.000	395.000
4	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria, de tejido sintético color negro, en espuma inyectadas densidad de 35 cc, espesor de 5 cm. Base giratoria de tubo de acero regulables en 5 alturas a gas, ruedas de nylon sin apoya brazos revestida con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia color negro. Respaldo 37 cms. De ancho x 28 cms. De alto conformado por espuma anatómica en oliuretano inyectado, de 70mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga, revestida con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia a impactos, concha interna en polipropileno inyectado, 100% reciclable y carcaza texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos. Asiento 45 cms. De ancho x 42 cms. De profundidad con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 70mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga con conchas inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero SAE 1010/20 con 1.5mmde espesor con borde frontal ligeramente curvado en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea. Revestido con tejido sin costura aparente, sintético de alta resistencia, carcaza texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos, 100% reciclable. Estructura de unión del asiento con el respaldo en lámina de acero	Unidad	Unidad	1	KT	PY	500.000	500.000

MUEBLES K.T. S.R.L.
Muebles en Gral. para oficinas
Tel.: Nº 071-200.007
Encarnación - Paraguay

		SAE 1020 1/4"x72mm con tratamiento anti-corrosivo y anti-ferrugoso por fosfatización y acabamiento en pintura epoxica en color negro de alta resistencia a abrasivos e impactos, con secado en estufa y carcaza modelada por soplete hecho en PEAD. Mecanismo con articulación de inclinación del asiento y respaldo sincronizado, trabamiento con regulación de tensión y tratamiento anti-corrosivo y anti-ferrugoso por fosfatización y acabamiento en pintura epoxica en color negro de alta resistencia a abrasivos e impactos, con secado en estufa. Base giratoria, con cinco astas equidistantes, fabricadas en tubo de acero SAE 1020 25x25x2mm sistema de fijación de las rueditas conformado por dobles y reforzadas con soldadura para aumentar la resistencia a las cargas estáticas sobre el asiento. Astas unidas por soldadura al tubo central fabricado en acero SAE 1020 57x3mm. Reforzada por anillo de estructuración hecha en acero SAE 1020 90x3mm con tratamiento anti-corrosivo y anti-ferrugoso por fosfatización y acabamiento en pinturaepoxica en color negro de alta resistencia a abrasivos e impactos, con secado en estufa. Base revestida por capa inyectada en polipropileno de alta resistencia a abrasivos e impactos 100% reciclable							
5	561015 20-010	Placar de madera de puertas hechos en madera con lustre en color natural medidas 1,80x 0,55x1,00, incluye percheroy estantes	Unidad	UNIDAD	1	KT	PY	1.170.000	1.170.000
6	561015 15-001	Cama de dos pisos: cama cucheta; de una plaza con colchon de 20cm de espesor en cada una - cama de hierro maciso color negro - altura total 160 cm	Unidad	UNIDAD	1	KT	PY	1.362.500	1.362.500
7	521315 01-006	Cortinas Verticales de 1,60 hecha en tela anti solar. Rieles anonizados cadenita perlada para manejos de las bandas. Bandas giratorias de 89 mm mínimo. Tipo de recogida lateral, la cortina debe recogerse dividiéndose en dos partes hacia los laterales. Color de tejido a elección, según muestrario que deberá ser adjuntado. Incluye colocación y materiales.	Unidad	UNIDAD	1	KT	PY	339.000	339.000
8	521315 01-006	Cortinas Verticales de 2,20 x 0,90 hecha en tela anti solar. Rieles anonizados cadenita perlada para manejos de las bandas. Bandas giratorias de 89 mm mínimo. Tipo de recogida lateral, la cortina debe recogerse dividiéndose en dos partes hacia los laterales. Color de tejido a elección, según muestrario que deberá ser adjuntado. Incluye colocación y materiales.	Unidad	UNIDAD	1	KT	PY	420.000	420.000
				Precio Total					**5.750.500**

El monto mínimo del presente contrato es de **Gs. 66.620.755** (guaraníes sesenta y seis millones seiscientos veinte mil setecientos cincuenta y cinco) y el monto máximo es de **Gs. 133.241.510** (guaraníes ciento treinta y tres millones doscientos cuarenta y un mil quinientos diez).----------

El Proveedor se compromete a entregar los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

MUEBLES K.T. S.R.L.
Muebles en Gral. para oficinas
Tel.: Nº 071-200.207
Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
Vicerrectora
Encarnación - Paraguay

El Banco y número de cuenta del Proveedor en que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Cta. Cte. N°: 01-10-7096706 del Banco Regional SAECA - Titular: Muebles KT S.R.L.**----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la contratante en la siguiente dirección; **Campus de la UNI - Abog. Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta 1, Encarnación-Paraguay.**----------

El proveedor adjudicado se obliga a entregar el bien en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser pasibles en las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/3.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección Administrativa del Rectorado.**--------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **05 (cinco) %** del monto total máximo del contrato.----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI Vicerrectora Encarnación - Paraguay

MUEBLES K.T. S.R.L. Muebles en Gral. para oficinas Tel.: Nº 071-200.207 Encarnación - Paraguay

Abg. Hermina Arce de Martinez
Asuntos Jurídicos

---

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay el día 23 del mes de noviembre del año 2020.----------

MUEBLES K.T. S.R.L.
Muebles en Gral. para oficinas
Tel.: Nº 071-200.207
Encarnación - Paraguay

Sr. Modesto Tanikawa
C.I. Nº 972.090
Proveedor

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
Vicerrectora
Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Nelly V. Monges de Insfrán
Rector

Universidad Nacional de Itapúa
SECRETARIA GENERAL
RECTORADO
Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General